

**ACTA SESIÓN N.º 6-2023**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**

En Antofagasta, a 28 de junio de 2023, en dependencias del Campus Central de la Universidad Católica del Norte, ubicada en Angamos N° 0610, de dicha ciudad, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

#### I. ASISTENCIA

Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá; el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat; el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta; la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena; el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso; el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana; el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile; el señor Marcelo Visconti Zamora, Vicerrector Académico de la Universidad de O'Higgins; el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío; el señor Eduardo Hebel Weiss, Rector de la Universidad de La Frontera; la señora Natacha Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén; y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes. Participan en forma virtual el señor Forlin Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama; la señora Elisa Araya Cortés, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; el señor Carlos Torres Fuschlocher, Rector de la Universidad de Talca; la señora Alejandra Mizala Salces, Prorectora de la Universidad de Chile, y la señora Marcia Adams Monsalve, Rectora (s) de la Universidad de Los Lagos.

Además, están presentes en calidad de invitadas las profesionales de la corporación Catalina Morgado, periodista, Stephanie Donoso, y Catalina Muñoz, asesoras jurídicas de la corporación, Elizabeth Espíndola, encargada de análisis y estadísticas, y Alejandra Silva, coordinadora del Plan de Fortalecimiento.

Adicionalmente, el Presidente informa que se encuentra presente Pablo Cereceda, quien es socio de la empresa Partner Media, que ha sido contratada como entidad encargada de las comunicaciones de la corporación.

Siendo las 09:00 horas se inicia la sesión.

## II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da un saludo de bienvenida a todos los presentes, y agradece al Rector de la Universidad Católica del Norte por la especial acogida que ha tenido con el CUECH. Acto seguido, el Rector recién indicado, expresa palabras cordiales para las rectoras y rectores asistentes, y profesionales de la corporación, e indica algunos detalles referidos la organización de las actividades del día.

Acto seguido el Presidente expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de dieciocho socios, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

## III. OBJETO DE LA SESIÓN.

- 1.- Aprobación Actas sesiones N°4/2023 y N°5/2023
- 2.- Cuenta de Presidencia
- 3.- Cuenta Secretaría Técnica:
  - a.- Estudio sobre Litio en el marco de Proyecto Fasep (Francia)
  - b.- Avance campaña de participación ciudadana proceso constitucional
  - c.- Avances y requerimientos Comisión de Teletrabajo
- 4.- Participación Superintendente de Educación Superior
- Café, Fotografía Oficial
- 5.- Presentación funcionamiento Secretaría Técnica CUECH y nuevo equipo comunicacional.

6.- Redes CUECH:

- a.- Aprobación de constitución de Red de Género
- b.- Aprobación de documento "Modelo Conceptual de Relacionamiento entre las Universidades del Estado y el Ecosistema Público Regional." Del Proyecto en Red de Vinculación con el Medio.
- c.- Aprobación de propuesta de proyectos en red 2023.

7.- Varios

#### IV. DEBATE Y ACUERDOS

**1.- Aprobación Actas sesiones Nº4/2023 y Nº5/2023**

El Presidente informa que en esta sesión corresponde que las señoritas y señores rectores se pronuncien sobre el contenido de las actas N°4 y N°5 de 2023, que fueron enviadas a sus correspondientes correos electrónicos.

**ACUERDO:** Sin debate, y no existiendo observaciones por parte de las rectoras y rectores presentes, se acuerda por unanimidad aprobar el acta N° 4 de 26 de abril y N°5 de 8 de mayo de 2023.

**2.- Cuenta de Presidencia**

Al iniciar su cuenta, el Presidente felicita a la Universidad de Tarapacá por el resultado de su reciente **proceso de acreditación institucional** por medio del cual esa casa de estudios obtuvo seis años de acreditación. Precisa que esto constituye un logro importante no sólo para dicha universidad sino también para todo el sistema de universidades públicas del país.

Posteriormente, informa al pleno que, en el marco del actual **proceso constitucional**, el CUECH presentó una iniciativa popular de enmienda que busca reconocer al Estado como proveedor de educación pública, laica, pluralista y de calidad, en todos los niveles de enseñanza y territorio. En

este contexto, agradece al equipo del CUECH y al equipo de la Universidad de Chile que trabajaron en la propuesta de iniciativa popular de norma.

Explica a los presentes que para que esta iniciativa sea tratada por el Consejo Constitucional debe reunir diez mil firmas que deben tener su origen en cuatro regiones distintas. Para tal efecto, existe plazo hasta el 7 de julio. A partir de ello, hace un llamado a todas las rectoras y rectores para que realicen un esfuerzo al interior de sus respectivas comunidades a fin de que se logre el objetivo en cuestión.

Se otorga la palabra a las y los presentes quienes junto con felicitar el resultado del proceso de acreditación que obtuvo la Universidad de Tarapacá, formulan las siguientes observaciones y comentarios:

Se observa que en los territorios no existe interés en participar en el proceso constitucional. A diferencia del proceso constituyente anterior, en el que hubo una alta demanda de participación por parte de estudiantes y funcionarios. En este escenario, se ve preocupante el resultado que arrojará el plebiscito del 17 de diciembre.

Se sugiere que cada rector o rectora se comprometa a realizar gestiones al interior de sus comunidades universitarias a fin de obtener al menos 1000 firmas, lo cual debiese ser un compromiso para avanzar en esta propuesta. Adicionalmente, se comenta que también existe una propuesta que elaboró la Federación de Académicos de las Universidades del Estado (FAUECH), quienes ya están en proceso de recolección de firmas. [REDACTED]



#### Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285

Acto seguido, se refiere a la reunión de la Mesa Tripartita que se ha llevado a cabo con representantes de gremios de funcionarios y del Ejecutivo, otorgando la palabra al Rector de la Universidad de Arturo Prat, quien estuvo presente en dicha reunión, junto con el rector de la Universidad de Los Lagos, y la Directora Ejecutiva de la corporación.

El Rector Martínez inicia su intervención refiriéndose al desarrollo de la reunión, en la cual hubo una serie de emplazamientos por los recursos disponibles, y otros relacionados a rendición de cuenta, reajuste del sector público, entre otras materias. Precisa que desde el CUECH se ofreció

Página 4 de 27

contextualizar las cifras asociadas a la situación financiera actual de las universidades y avanzar en una propuesta en relación con el financiamiento de las remuneraciones. Se expresó la posición de esta entidad en el sentido de transitar hacia el financiamiento del reajuste del sector público para las y los funcionarios de las universidades públicas por parte del Estado. Finalizó su intervención precisando que se hizo una invitación a buscar puntos de encuentros entre rectores y gremios, y que en la próxima reunión se presentará un documento con todos los puntos en que se ha avanzado.

Por su parte, la Directora Ejecutiva manifiesta preocupación por las expectativas que puedan surgir de las conversaciones con el ejecutivo, y que estas no puedan ser cumplidas por falta de recursos.

**Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285**



A continuación, se otorga la palabra a las y los presentes quienes manifiestan las siguientes observaciones y comentarios:

Se pone énfasis en la importancia de encontrarnos en un contexto de un gobierno que defiende la educación pública, razón por la cual es importante que exista acercamiento con los gremios, buscar alternativas, y negociar con actores aliados en forma oportuna.

Sin perjuicio de lo anterior, también existe descontento y molestia por el hecho de tener que explicar al gobierno que sus universidades tienen necesidades importantes, y que para realizar cualquier reajuste éste se tiene que realizar con cargo a recursos propios. Por ello, se enfatiza que se requiere que el Estado realice un apoyo real a estas instituciones.

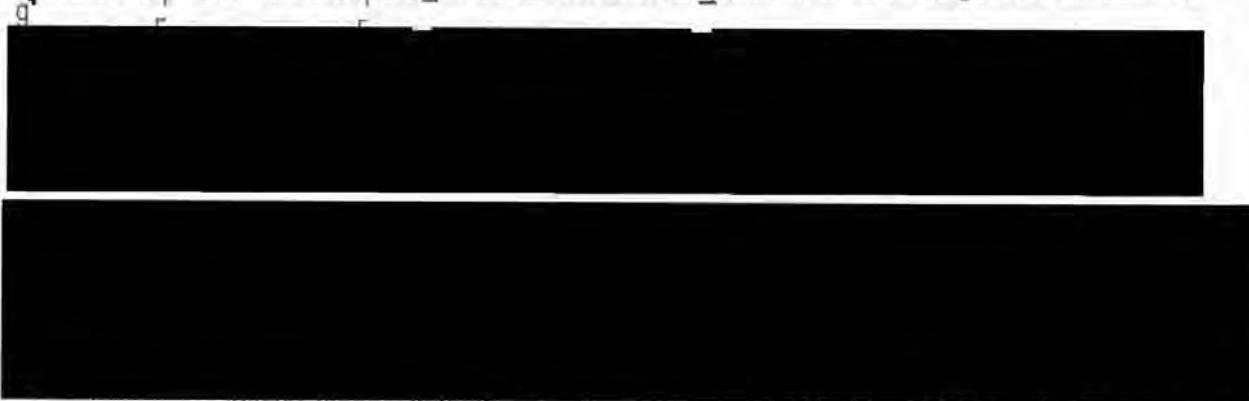
Se sugiere que no se haga una solicitud indexada al reajuste del sector público, sino que más bien se disminuyan las brechas que existan en los aportes públicos derivadas de las diferencias entre inflactor y el IPC. En términos generales, las universidades reciben recursos por aranceles que son reajustados por IPC, pero respecto de las asignaciones contenidas en la Partida Ministerio de Educación, que son reajustadas por el inflactor, es donde se genera la diferencia. Por lo tanto, la postura sería que se compensen las asignaciones a las que se aplique el inflactor en la ley de presupuestos del sector público, lo que permitirá que los ingresos totales de las instituciones se acerquen al IPC, con lo cual no existirían dificultades para reajustar las remuneraciones en la

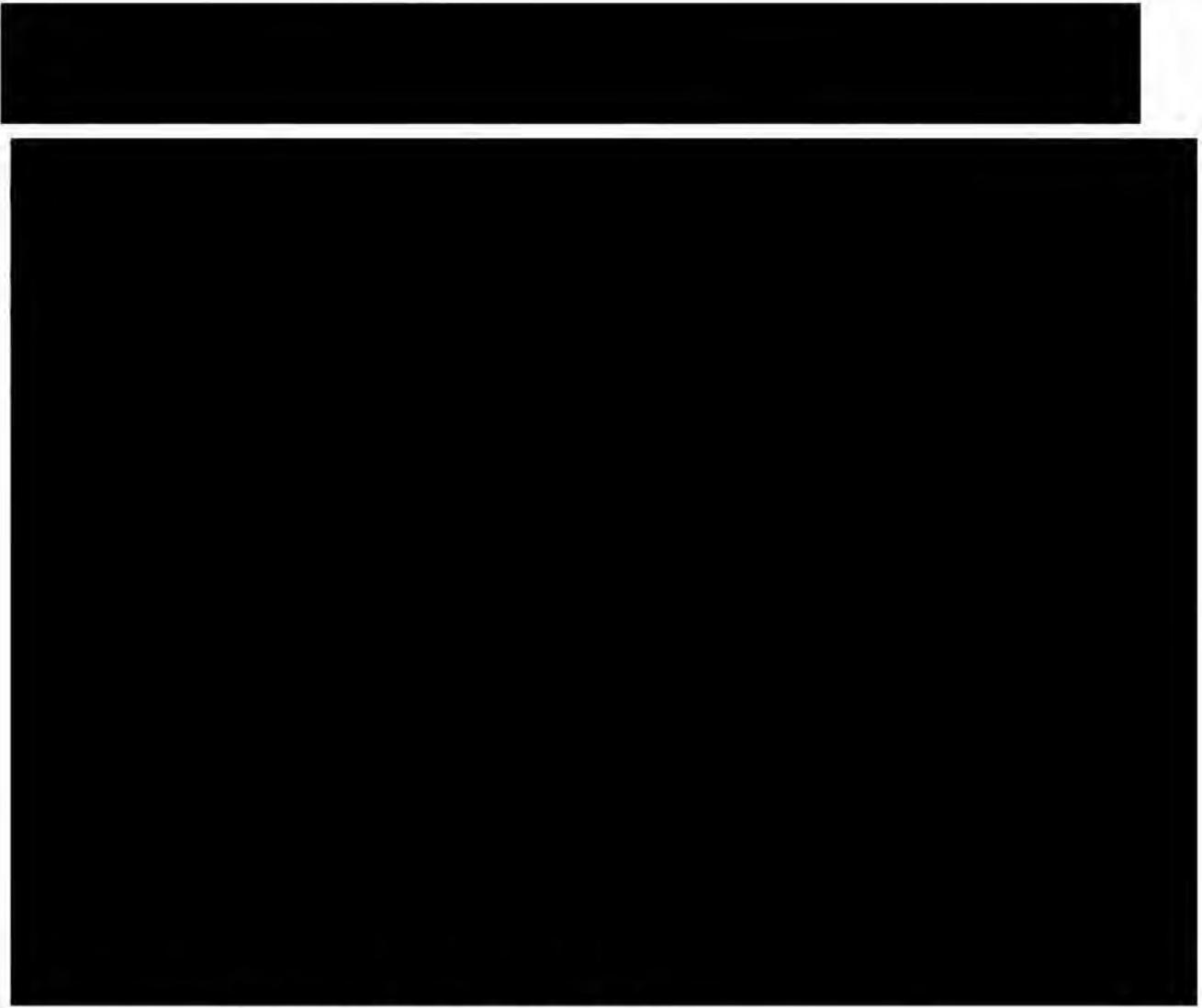
proporción que se realiza en el resto del sector público, evitando con ello, caer en la discusión de plantas y escalas no reguladas por el nivel central. Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285



Continua su intervención enfatizando que lo que está en juego es el sistema de educación superior público, porque a diferencia de éste, las universidades privadas crecen por los recursos que reciben por concepto de gratuidad que está reajustado según IPC, correspondiendo al sistema privado el mayor crecimiento en el último proceso de admisión, en concreto un 20%. En definitiva, recalcó que lo que está sucediendo es que los recursos públicos se están yendo hacia las privadas.

Se manifiesta preocupación, solidaridad y apoyo a las universidades emplazadas en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío, y respectivas comunidades que han sido afectadas por los eventos climáticos recientes. Respecto a las temáticas planteadas, considera que al crearse la mesa tripartita existe un escenario favorable por cuanto al haber sido creada a instancia del gobierno, se genera una presión adicional para que las conversaciones que se lleven a efecto generen un resultado





**Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285**  
**3. Participación Superintendente de Educación Superior.**

El Presidente da una cordial bienvenida a don José Miguel Salazar Zegers, Superintendente de Educación Superior, a quien además agradece haber aceptado la invitación del CUECH para participar en esta reunión. Al respecto, señala que desde el CUECH existe la necesidad de plantear algunas inquietudes respecto de las funciones de la Superintendencia, que afectan en forma particular al sistema de universidades públicas, con el objeto de que estas materias sean abordadas con un ánimo colaborativo.

El señor Superintendente saluda a las y los presentes, e inicia su intervención haciendo hincapié en que el dialogo es fundamental para abordar los desafíos de la educación superior. A partir de ello, le interesa dar a conocer las acciones que ha estado realizando la SES, e identificar los espacios de convergencia colaborativa que puedan surgir entre el CUECH y la Superintendencia de Educación Superior.

A continuación, se refiere en primer término a la trayectoria de la SES desde su implementación a partir de 2019, y su proyección hasta 2026, destacando los avances y esfuerzos de su predecesor y respectivo equipo en la instalación básica del organismo en un contexto estallido social y posteriormente pandemia. En este escenario, precisa que la SES no ha desplegado todo el instrumental que considera la ley que la creó, quedando muchos aspectos pendientes por ejecutar, razón por la cual, desde su dirección se ha iniciado una lógica de tratar de llegar a una agencia totalmente desplegada cumpliendo todas las funciones.

Para cumplir con la finalidad indicada previamente, se ha proyectado una síntesis con una serie de acciones a desarrollar desde 2023 a 2026. Es así como se proyecta desarrollar una **fiscalización situada** que permita contribuir a la solución de los problemas detectados actualmente, y que sea lo más objetiva posible, de modo tal que todos los sujetos fiscalizados puedan anticipar y predecir las acciones de fiscalización que realizará la SES. Además, se busca realizar una **fiscalización en terreno**, avanzando de una lógica de fiscalización formal hacia otra más centrada en



Tratándose de la **facultad normativa** se busca desarrollar un marco normativo más específico y abordar situaciones emergentes. En este ámbito, anuncia que se desarrollará un nuevo proceso de consulta pública para modificar la normativa relacionada al deber de información que recae sobre las IES.

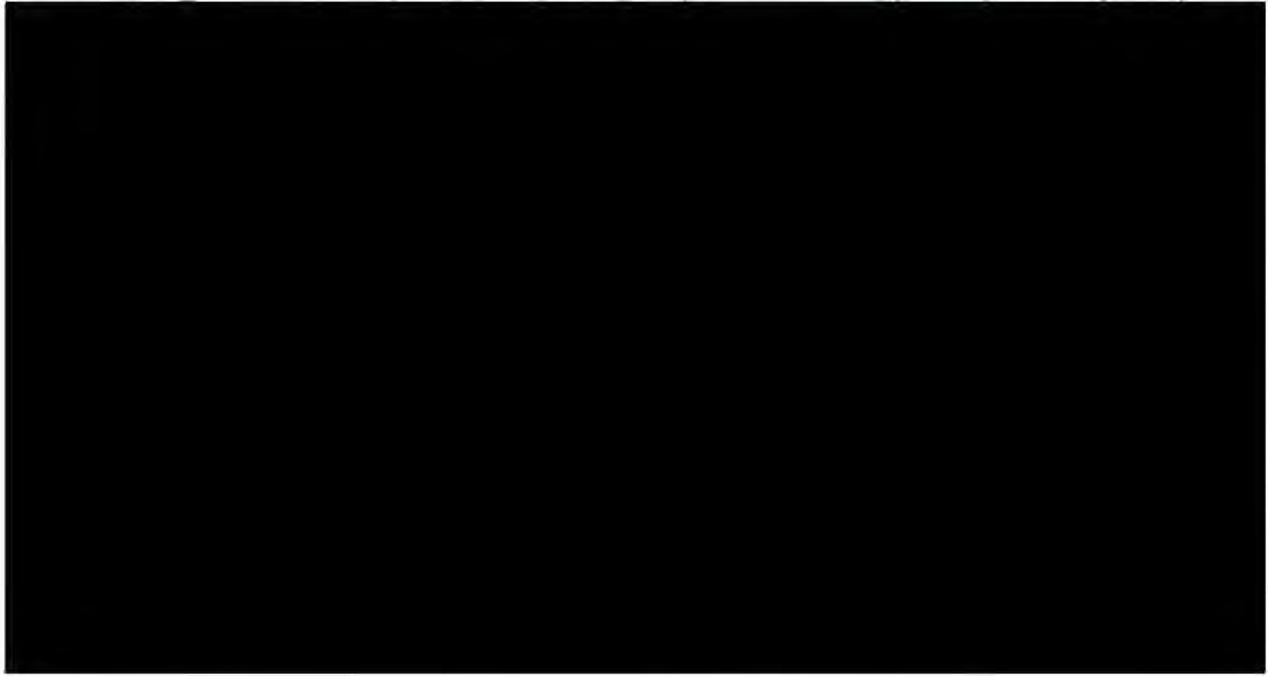
Añade que, para lograr desplegar todas las acciones, la SES está fortaleciendo sus equipos internos, está trabajando colaborativamente con las agencias existentes (SINACES, Subsecretaría, CNA, CNED, SERNAC, SII, Superintendencia de Insolvencia, Superintendencia de Educación), y también está desarrollando trabajo colaborativo con las capacidades instaladas en las universidades.

Posteriormente, se refiere a las acciones que están siendo priorizadas actualmente en la agenda de la SES, entre ellas, avanzar hacia un modelo de atención al público; completar el modelo y plan de fiscalización asociada al cumplimiento normativo de la SES, punto en el cual se inserta el trabajar en las medidas provisionales y sanciones.

[REDACTED] avanzar en el seguimiento de la ley 21.369 para analizar su impacto y mejoras; multiplicar los sistemas de información a través de las acciones coordinadas con otras agencias (actualizar información sobre controladores, mejorar sistemas de información sobre hechos esenciales y operaciones relacionadas y levantamiento digital de reglamentos internos de IES y planes de estudios vigentes); avanzar hacia un mejor monitoreo de la rendición de los aportes de gratuidad; articular redes de intercambio de información (VRAF, fiscales, secretarios generales y contralores); y consolidar equipos técnicos y procedimientos de análisis de información y fiscalización.

Continúa su intervención, refiriéndose a la orientación de la acción de la SES hacia un trabajo colaborativo con las instituciones de educación superior, con un foco fundamentalmente preventivo. En este contexto, hace notar que, en un escenario altamente dinámico, el ejercicio a posteriori de la acción fiscalizadora tiende a ser limitado, especialmente, cuando existen altos niveles de endeudamiento en algunos subsectores de la educación superior. Atendido lo anterior, se prevé que la acción normativa de la SES también será dinámica (revisión periódica de normativa).

El Superintendente enfatiza que la colaboración preventiva requiere de dialogo y capacidad de anticipar situaciones problemáticas. Con tal objeto, están invitando a grupos de instituciones para formar mesas de trabajo a fin de discutir temas focalizados y avanzar en la construcción de soluciones



Finaliza su intervención, refiriéndose a los resultados esperados tras la ejecución de las acciones de la Superintendencia, las que sintetiza en las siguientes ideas:

- Institucionalizar un modelo de fiscalización que responda a las necesidades de distintos grupos y agentes;
- Tener una acción de fiscalización más situada en la realidad del sector y en constante ajuste, pero que sea capaz de dar certeza jurídica y fortalezca la autonomía universitaria.
- Multiplicar los canales de diálogo entre el regulador y regulados, y
- Reducir la creciente conflictividad y los riesgos asociados a la existencia de instituciones inviables.

El Presidente agradece al Superintendente su presentación, destacando que en ella se han abordado algunos de los temas que han generado preocupación en el sector público de la educación superior, que es un sector sometido a mayores regulaciones y controles que el resto del sistema.

A continuación, ofrece la palabra a las y los rectores presentes quienes formulan las siguientes observaciones y comentarios:

Los rectores y rectoras indican que las universidades públicas están sujetas a diferentes organismos de control, y, por ende, son objeto de solicitudes de información originadas en cada uno de estos, como también son receptoras de denuncias tanto internas como externas, aspectos, que, en su conjunto, se transforman en costos ocultos de las instituciones, ya que deben destinar cuantiosas horas de funcionarios para dar resolución a los conflictos, o bien dar respuesta a diversas solicitudes.



#### Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285

A continuación, interviene el Rector Emilio Rodríguez quien sostiene que fue parte de la comisión de reforma para la educación superior, instancia cuya discusión tuvo como principal propósito el que no existiese lucro en la educación superior. Sobre este aspecto, hace notar que, si se compara

el patrimonio de universidades públicas y privadas, es posible evidenciar que las primeras tienen un



#### Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285

Se sugiere que a partir de lo establecido en la ley 21.094 sobre universidades estatales, se puedan establecer mecanismos de evaluación diferenciada, y en especial para las casas de estudios ubicadas en zonas extremas. Luego, tratándose de la coordinación de los organismos públicos, se consulta cómo se podría generar un mecanismo que permita que la información no se duplique a través de diversos informes con contenido similar a distintos organismos.

Respecto a las solicitudes de información, se considera que es relevante conocer la finalidad de los requerimientos. En relación con el impacto de la ley 21.369 preocupa cuál será la forma de medir el impacto por parte de la SES y la CNA. Finalmente, respecto a la rendición de gratuidad es un aspecto que requiere ser analizado.

Por otra parte, se manifiesta preocupación por la implementación de los nuevos estatutos, sobre todo considerando la diversidad de textos normativos internos de las casas de estudios, razón por la cual es importante saber si la SES ya cuenta con una propuesta para abordar este tema.

Frente a las solicitudes de información es importante avanzar en plazos acordados, porque no es lo mismo pedir información a una institución grande que a una pequeña. Se debe avanzar en prioridades diferenciadas, porque no necesariamente las prioridades de la SES son igual que las de las universidades, o las de estas entre sí. Parece muy necesario avanzar en la colaboración propositiva preventiva más que en la reactiva sancionatoria, porque se debe pensar en la proyección de futuro. A modo de ejemplo, las universidades están discutiendo la docencia telemática en pregrado, pero esto no es concordante con la normativa aplicable a gratuidad que exige presencialidad. Hay cosas que incluso la norma obliga, pero quedarán caducas cuando se requieran hacer cambios pensando en el futuro, por lo que se deberá trabajar en conjunto para cambios legales que se requieran.

**Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285**

[REDACTED]

**Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285**

Al finalizar las intervenciones, el señor Superintendente agradece los planteamientos y da respuesta a las interrogantes planteadas por los presentes, indicando que existen temas que aún no están definidos pero que se requiere avanzar en su construcción en forma participativa, destacando que el sector de educación superior se construye sobre la base de instancias de dialogo. En esta dirección indicó que lo primero que modificarán es la norma N° 1 sobre el deber de información de las IES, modificando la forma y tiempos de entrega de información, lo cual será sometido a consulta pública.

Respecto a la cantidad de funcionarios que deben destinar las Instituciones a dar respuesta a los requerimientos derivados de la aplicación de las leyes 21.091 y 21.094, una compliance officer con 200 funcionarios claramente representa un problema, por ende, se debe buscar el mejor modelo y construir, en conjunto, soluciones que sean razonables para el sector.

En relación con las prioridades, indica que principalmente son dos: Que los recursos sean utilizados para los fines que corresponden, y asegurar que se cumpla el conjunto de disposiciones normativas que rigen al sector de la educación superior.

[REDACTED]

## Aplicación N°2, Art. 21 Ley 20.285

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023  
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

El Presidente reitera los agradecimientos por la presencia del Superintendente, e indica que cada año las universidades públicas se están enfrentando a mayores exigencias normativas que transfieren costos a las universidades públicas. Junto con ello, se debe trabajar en armonizar criterios y tipos de control, y generar estándares y formatos de cumplimiento razonables de las exigencias establecidas en la legislación.

**ACUERDO:** Constituir una mesa de trabajo con SES para analizar temas que son de preocupación para las universidades públicas, y respectivas propuestas que han sido formuladas en esta sesión.

### 3. Funcionamiento Secretaría Técnica CUECH

El Presidente otorga la palabra a la Directora Ejecutiva quien hace presente que hay que adoptar decisiones en materia de redes, y que atendido el avance de la jornada se hace necesario priorizar las temáticas, por lo cual esta materia se poserga para una sesión posterior.

### 4. Aprobación Propuesta Proyectos en Red 2023

A continuación, interviene la Coordinadora de los Proyectos en Red del Plan de Fortalecimiento quien informa que el Ministerio de Educación emitió recientemente la convocatoria para la presentación de proyectos de redes, cuyo plazo vence el 20 de julio. A partir de ello, en esta sesión se presentarán los ámbitos en los que se ha estado trabajando con los equipos de las universidades para levantar propuestas de proyectos, como así también una propuesta de distribución de recursos.

En primer término, se refiere al proyecto denominado "**Las universidades estatales como un ecosistema formativo que permite incrementar la calidad de la experiencia universitaria y del ciclo formativo de los y las estudiantes del SUE**". Al respecto, plantea que esta propuesta fue presentada en la sesión de enero en Arica, por integrantes de la Red de Pregrado, planteando dar continuidad al proyecto de movilidad estudiantil, y poniendo énfasis en la formación de académicos a nivel de pregrado. Precisa que el objetivo del proyecto es generar un ecosistema mediante la articulación de procesos formativos que incrementen la calidad en la formación de pregrado, así como también la experiencia estudiantil universitaria. Además, busca definir orientaciones para la flexibilización del currículum, para poder facilitar la movilidad estudiantil. Puntualiza que a través de este proyecto se busca establecer una estructura nuclear básica para todas las universidades que facilite la movilidad y posibilidades futuras de dobles titulaciones, de modo que esta experiencia piloto insume para ampliarla a la formación de postgrado.

La idea de este proyecto es que pueda tener una duración de tres años, y estaría a cargo de la Red de Directores de Docencia, que está cerrando el proyecto de movilidad estudiantil de pregrado. Junto con lo anterior, enfatiza que este proyecto tiene mucha proyección para efectos de la construcción del sistema de universidades públicas.

En este punto, interviene la Directora Ejecutiva quien añade que este proyecto es consistente con la agenda de modernización que está impulsando la Subsecretaría de Educación Superior, específicamente en el ámbito académico curricular.

En segundo término, la señora Silva se refiere al proyecto "**Las universidades estatales potenciando el ecosistema urbanístico en colaboración con el MINVU**". Puntualiza que inicialmente se pensó desarrollar este proyecto a través de la Red de Formadores en Arquitectura y Urbanismo, pero ahora la idea es formar un colectivo asociado a la generación de innovación que apunte a las intervenciones territoriales, con un enfoque interdisciplinario al interior de las universidades. De ser aprobado este proyecto, en los próximos días se convocará a los encargados de innovación y transferencias de las distintas universidades.

Posteriormente, explica que con este proyecto se busca mejorar, a través de la creación, transferencia y goce sinérgico de los conocimientos de las universidades estatales, la calidad de vida de las personas, en sus viviendas, barrios, ciudades y territorios, considerando y respetando a la naturaleza, la diversidad territorial del país, y de la sociedad en su conjunto. A su vez, se busca generar puentes de colaboración, intercambio de conocimiento y acompañamiento entre las Universidades estatales y los actores públicos, específicamente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Potenciar la relación descentralizada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con las Universidades Estatales de

todo el país; Crear sinergia entre las distintas fuentes de conocimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; y potenciar acciones e innovación para el desarrollo de las políticas públicas y la investigación.

A continuación, interviene la Directora Ejecutiva quien puntualiza que el área de innovación no ha sido desarrollada a nivel de redes, por lo que tiene mucho potencial en las universidades públicas, y permitiría que aquellas universidades que no tienen tan desarrollada esta área puedan ir sumándose a experiencias de innovación en red. En definitiva, puede ser interesante desde la perspectiva del desarrollo de un modelo de innovación en el sector público en el que intervengan las universidades públicas.

En tercer término, se refiere al proyecto “**Aseguramiento de la Calidad en Red**”, que tiene por objeto Instalar un sistema de acompañamiento entre las universidades estatales que permita fortalecer las capacidades instaladas en sus equipos de aseguramiento de la calidad, para enfrentar de la mejor forma la entrada en vigencia de los nuevos criterios y estándares de acreditación y fortalecer la cultura de la calidad en estas instituciones.

Los principales resultados esperados de este proyecto corresponden a los siguientes:

Generar un sistema de acompañamiento entre universidades estatales instalado y funcionando. Este sistema se basa en la cooperación entre pares, busca el intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas que permiten retroalimentar la autoevaluación y preparar la etapa de evaluación externa. Su implementación se guía por el calendario de ingreso a la acreditación, priorizando el acompañamiento a las universidades, carreras y programas de acuerdo con el momento en que ingresan al proceso de acreditación bajo los nuevos criterios.

Un set de materiales de apoyo para la autoevaluación y la evaluación externa elaborado y difundido entre los equipos de aseguramiento de la calidad de las universidades estatales, y un repositorio con información de los procesos de autoevaluación, actas y resoluciones de acreditación, programas de visita de pares, etc., a disposición de los mismos equipos.

Precisa que este proyecto tiene como antecedente el trabajo realizado por la red de calidad en el contexto del Convenio Marco, instancia en la cual generaron criterios propios para enfrentar los procesos de acreditación, y la idea es recoger esa experiencia, sistematizarla y adecuarla a los nuevos criterios, y poder desarrollar las acciones de fortalecimiento de los distintos estamentos vinculados a los procesos de acreditación.

En cuarto término, se refiere al proyecto “**Fortalecimiento de la administración y gestión de recursos en las UE a través de la Red Vicerrectores de Administración y Finanzas**”, que tiene

Página 15 de 27

por objeto favorecer la colaboración entre las universidades estatales, por medio de la generación de un Observatorio de políticas financieras de gestión institucional, que permita la formulación de políticas de autocontrol y gestión de recursos financieros institucionales, y el intercambio de buenas prácticas y mecanismos de resolución de conflictos en materia de financiamiento y administración de recursos. Además, se busca mejorar la calidad de la información financiera, generando documentos y estudios que orienten la toma de decisiones, y analizar la formulación de propuestas respecto del financiamiento del sistema.

La Directora Ejecutiva precisa que ha sido la red de VRAF quien ha solicitado desarrollar este proyecto.

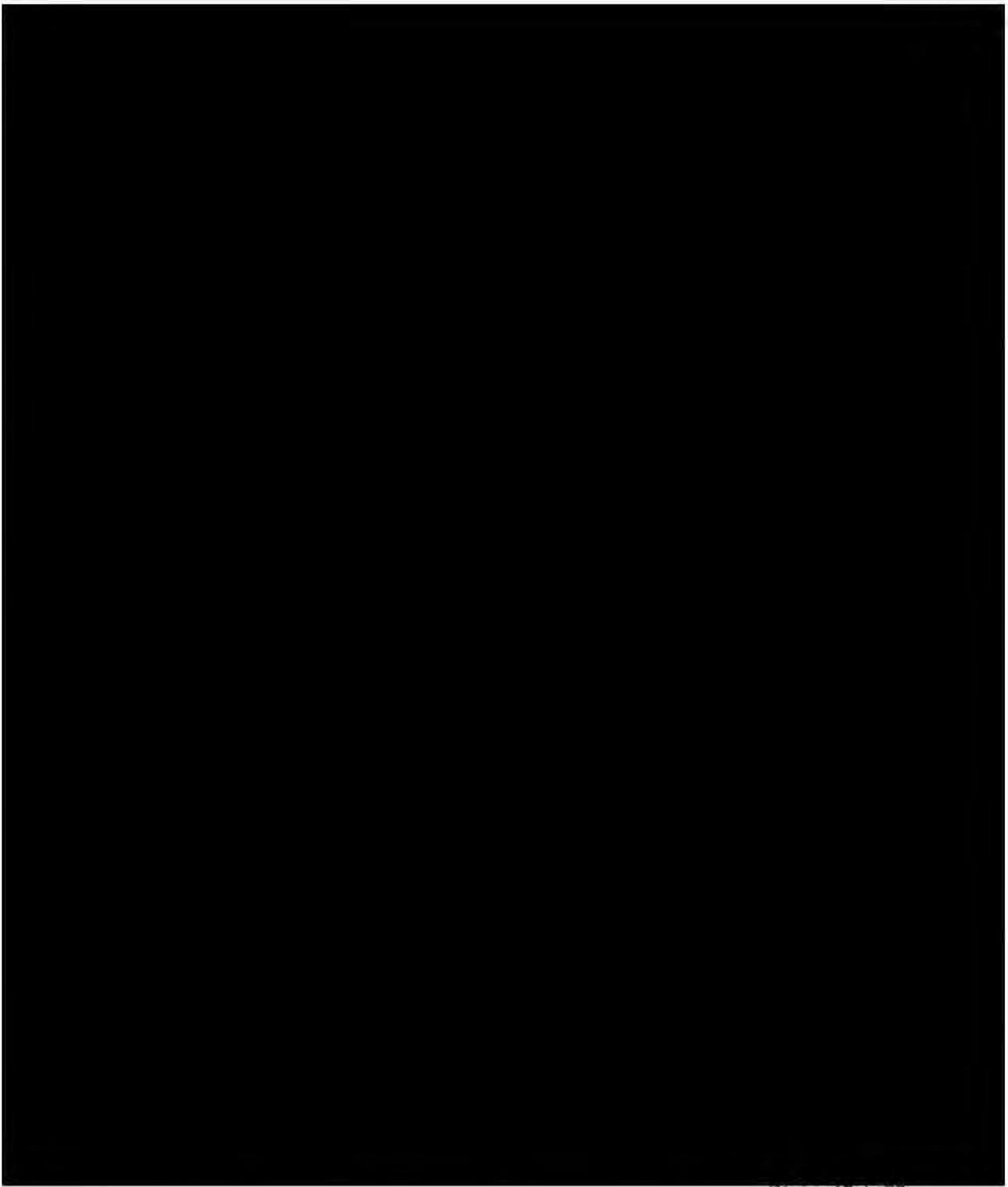
Posteriormente, la Coordinadora del Plan de Fortalecimiento explica a los presentes que existe un punto que se espera agregar tanto para el proyecto de VRAF y de aseguramiento de la calidad, que corresponde a la articulación para enfrentar los procesos de acreditación.





ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023

DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

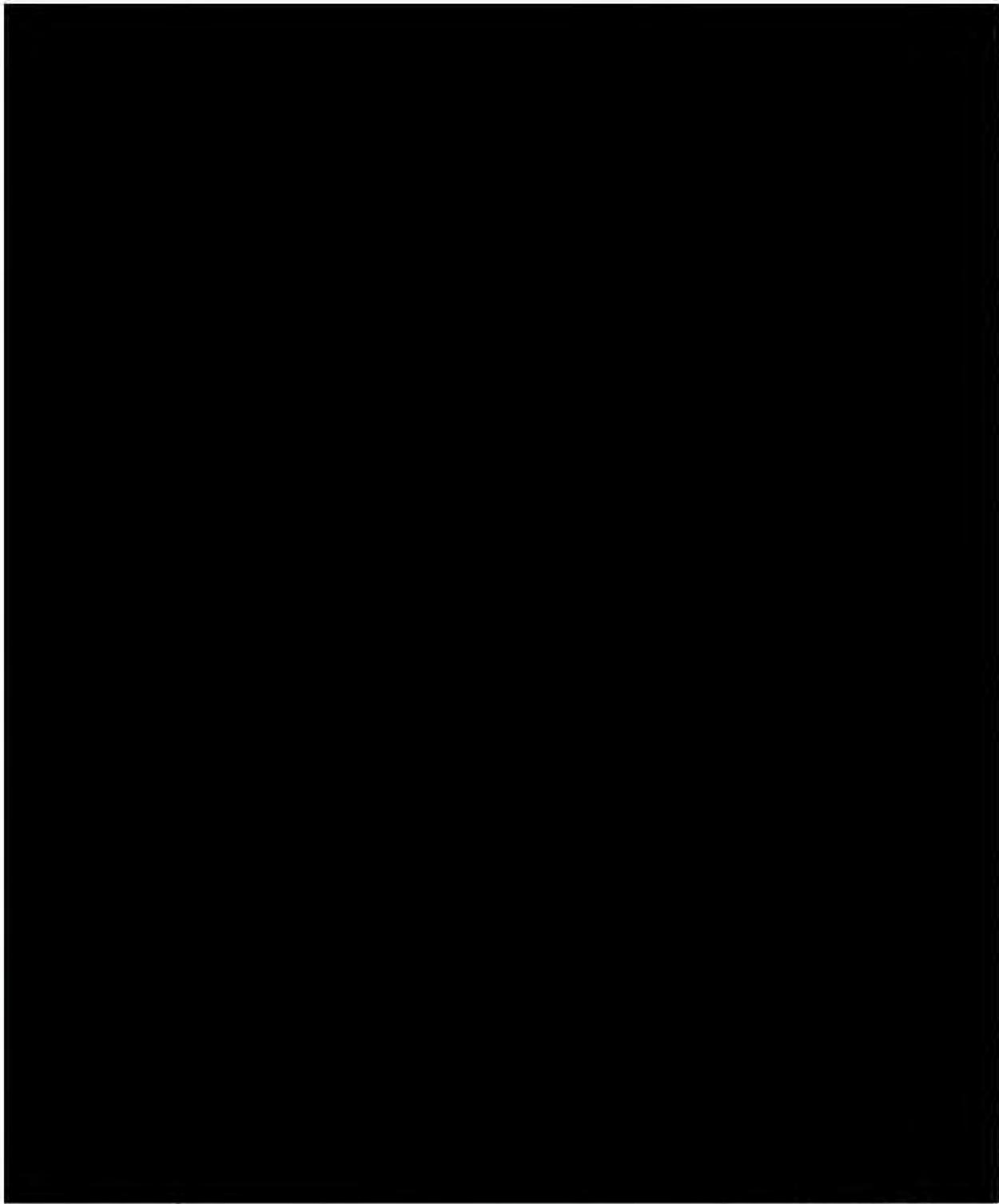




CONSORCIO DE UNIVERSIDADES  
DEL ESTADO DE CHILE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023

DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



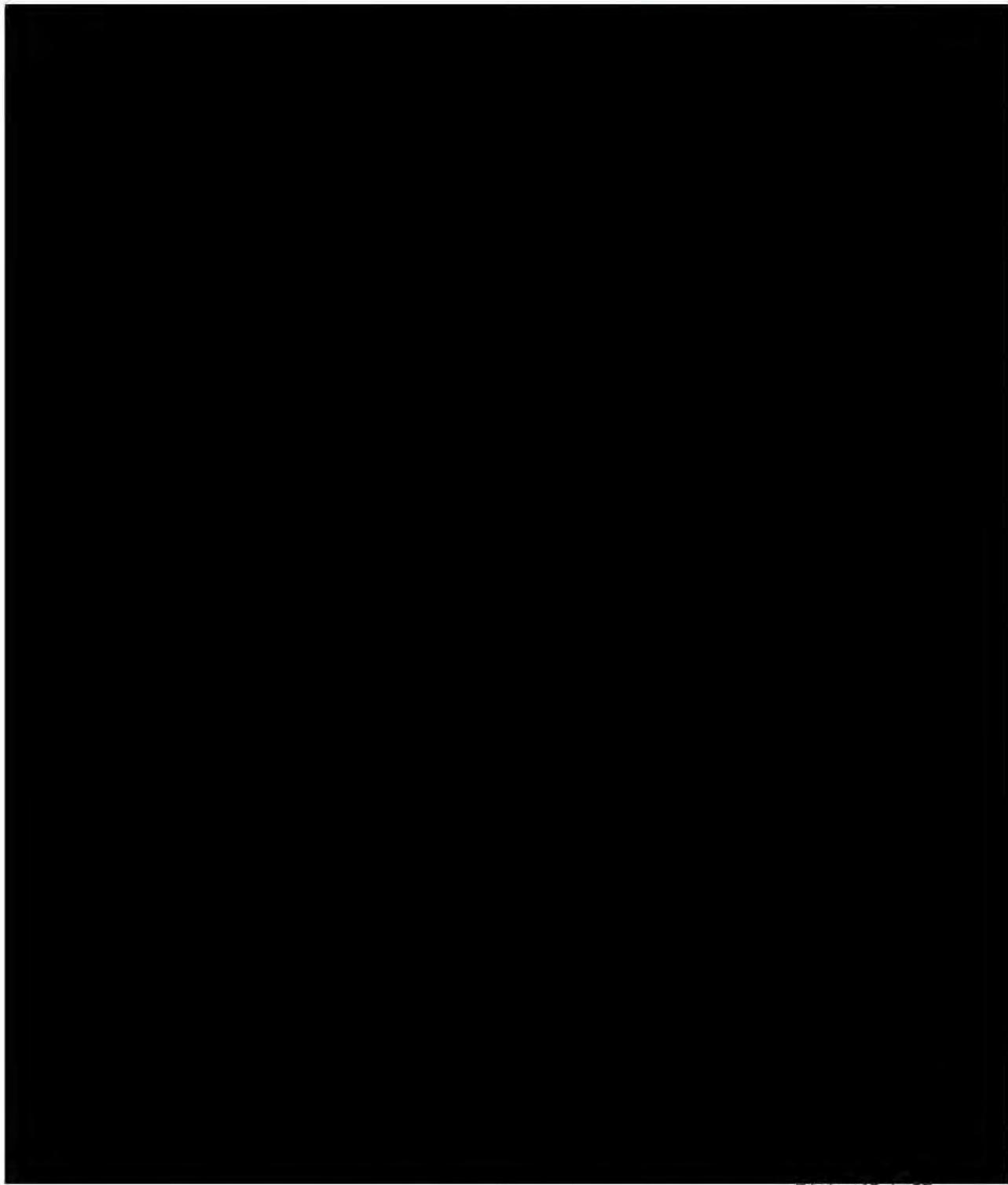
Página 18 de 27



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES  
DEL ESTADO DE CHILE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023

DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



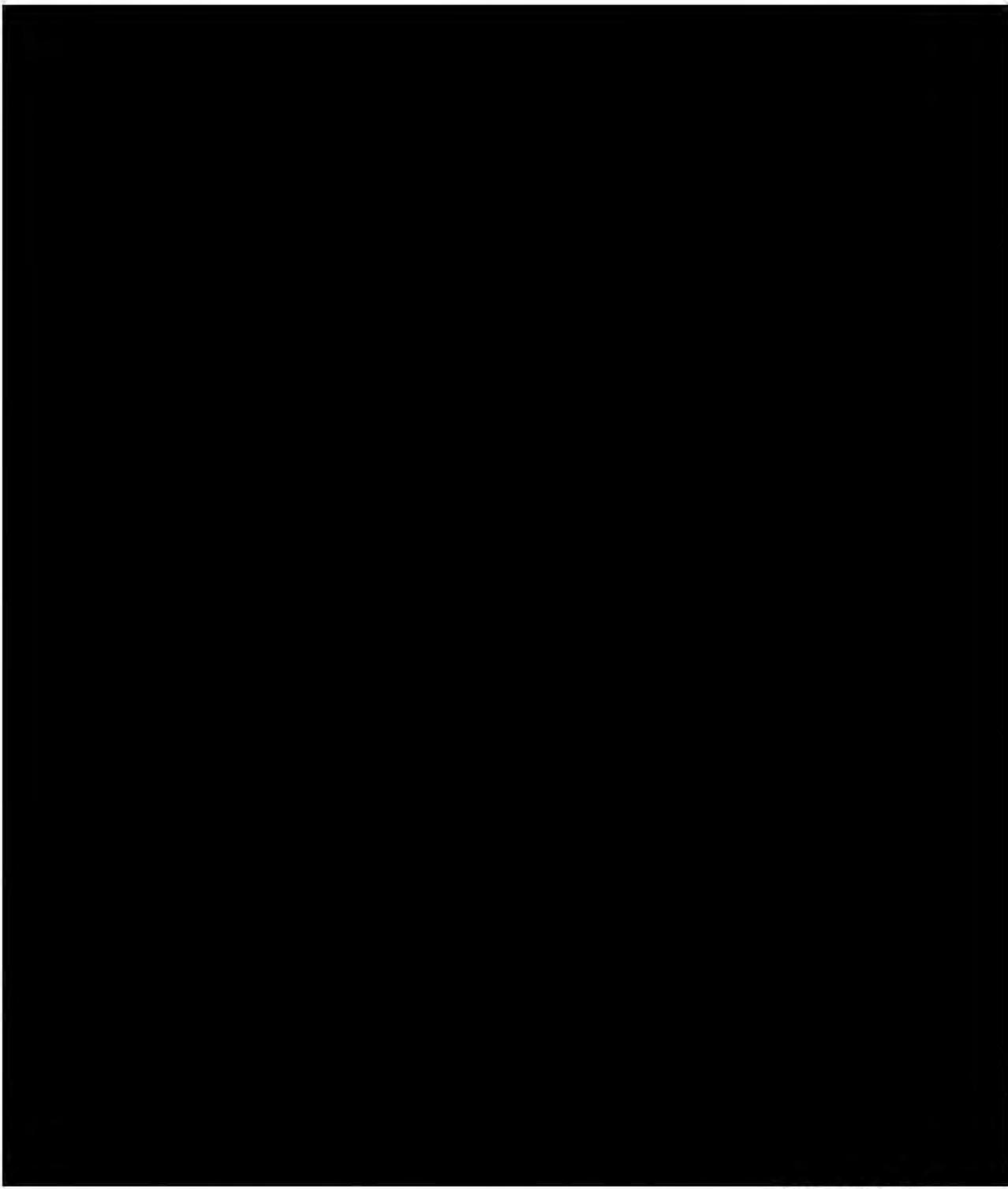
Página 19 de 27



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES  
DEL ESTADO DE CHILE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023

DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

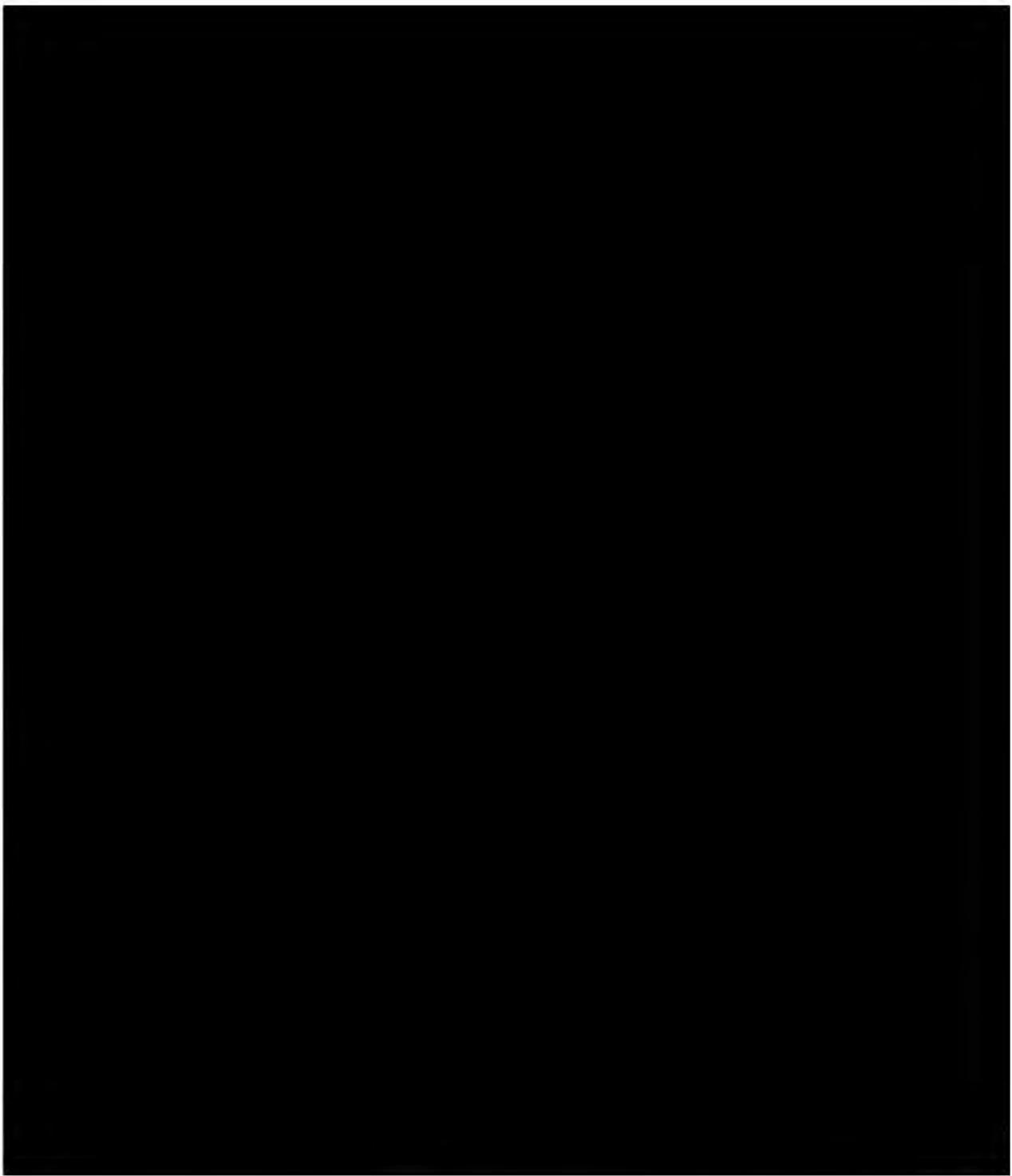


Página 20 de 27

Moneda 673 piso 8 – Santiago Fono / Fax (02) 2664 01 85 – (02) 26382881 – E-mail: alejandra.contreras@uestatales.cl



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023  
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



los mandatos expresos de colaboración con otros organismos públicos a los que están sujetas las universidades estatales en virtud de los artículos 50 y 51 de la ley 21.094.

Por su parte, el Rector Aguilera destaca la relevancia de todas las temáticas propuestas por la Secretaría Técnica, pero hace notar que existen necesidades que son más imperiosas para las universidades públicas, razón por lo cual, considera reestudiar el traspaso de recursos para el proyecto con el MINVU, sin perjuicio de que se busquen otros mecanismos de financiamiento desde dicho ministerio.



**ACUERDO:** Al finalizar la deliberación de las y los presentes, acuerdan lo siguiente:

- a) Aprobar las propuestas de proyecto en red de docencia de pregrado, aumentando sus recursos a \$958.000.000.-
- b) Aprobar las propuestas de proyectos VRAF y Calidad, dejando pendiente la determinación de los montos, para ajustarlos según el diseño que se proponga.
- c) Trabajar una línea de proyecto en red relacionada con el desarrollo territorial que aporte de manera transdisciplinaria, a través de estudios, investigación y diseño de propuestas de políticas públicas, soluciones para enfrentar los principales desafíos que tienen los territorios en materias tales como la desigualdad, los desafíos ambientales, salud de la población, etc.
- d) Asimismo, se aprueba como criterio el que los proyectos destinen prioritariamente los recursos al fortalecimiento de las capacidades internas de las universidades públicas, y no sean destinados al pago de asesorías externas

Los acuerdos adoptados en literales a), b), y d) se aprueban por la unanimidad de los presentes al momento de la votación, esto es, por las rectoras de la Universidad de La Serena, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y de la Universidad de Aysén, y por los rectores de la Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Santiago de Chile, el Vicerrector Académico de la Universidad de O'Higgins, y los Rectores de la Universidad del Bío Bío, de la Universidad de La Frontera, y de la Universidad de Magallanes.

El acuerdo adoptado en literal c), se acuerda por la mayoría de los presentes y con la abstención del Rector de la Universidad de la Frontera, en cuanto este manifestó previamente su aprobación al proyecto de la manera en que se encontraba planteado originalmente.

El Presidente remitirá las propuestas votadas a los rectoras y rectores que por motivos de agenda y extensión de la reunión tuvieron que retirarse de esta, a fin de que se pronuncien sobre las alternativas.

Finalmente, se acuerda en forma unánime que todos los proyectos que se elaboren serán enviados a todas las rectoras y todos los rectores a fin de que puedan verificar el cumplimiento de los criterios acordados en la presente sesión.

Al finalizar este punto de tabla, el Presidente explica que el desarrollo de la cuestión metodológica quedará pendiente para su desarrollo por parte del Directorio de la corporación. Con todo, recoge las observaciones planteadas por el presente pleno, y anuncia su compromiso en orden a modificar la metodología de trabajo y oportunidad de entrega de la información.

#### 4. Varios

El Presidente otorga la palabra a la Coordinadora del Plan de Fortalecimiento, quien recuerda a los presentes que se envió un correo a los Vicerrectores de Vinculación con el Medio, con una minuta que contiene el "Modelo Conceptual de Relacionamiento entre las Universidades del Estado y el Ecosistema Público Regional" del Proyecto en Red de Vinculación con el Medio, respecto del cual deben emitir sus observaciones a más tardar el 30 de junio, según el plazo que ha definido el Ministerio de Educación.

Adicionalmente, indica que reenviará la minuta que contiene la propuesta de representantes institucionales del Plan de Fortalecimiento, a fin de que puedan ratificar la nómina propuesta, la que es necesaria para determinar las cargas de trabajo en la ejecución de proyectos.

**ACUERDO:** Sin mayor debate, se acuerda que la Secretaría Técnica solicite una ampliación de plazo al MINEDUC hasta el 10 de julio para la validación del Modelo de relacionamiento propuesto, a fin de que las instituciones puedan remitir sus observaciones.

Sin otros temas que tratar, se pone término a la sesión a las 15:00 horas.

Emilio Rodríguez Ponce

Rector Universidad de Tarapacá

Alberto Martínez Quezada

Rector Universidad Arturo Prat

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023.  
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



Marcos Cikutovic Salas  
Rector Universidad de Antofagasta



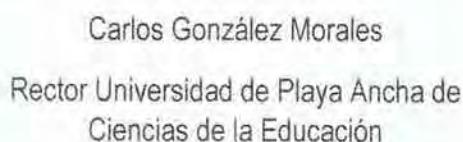
Forlín Aguilera Olivares  
Rector Universidad de Atacama



Luperfina Rojas Escobar  
Rectora Universidad de La Serena



Osvaldo Corrales Jorquera  
Rector Universidad de Valparaíso



Carlos González Morales  
Rector Universidad de Playa Ancha de  
Ciencias de la Educación



Alejandra Mizala Salces,  
Prorrectora de la Universidad de Chile

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 28 DE JUNIO DE 2023  
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

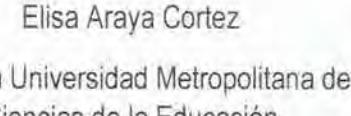


Rodrigo Vidal Rojas  
Rector Universidad de Santiago de Chile

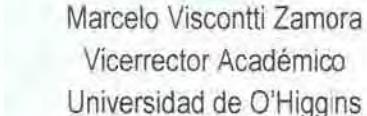


Marisol Durán Santis

Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana



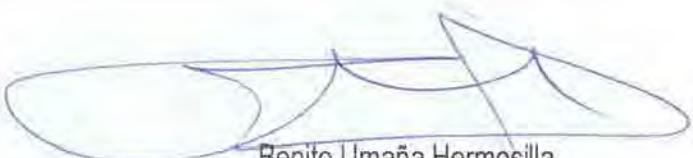
Elisa Araya Cortez  
Rectora Universidad Metropolitana de  
Ciencias de la Educación



Marcelo Viscontti Zamora  
Vicerrector Académico  
Universidad de O'Higgins



Carlos Torres Fuchslocher  
Rector Universidad de Talca



Benito Umaña Hermosilla  
Rector Universidad del Bío Bío



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES  
DEL ESTADO DE CHILE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 29 DE JUNIO DE 2023

DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

Eduardo Hebel Weiss  
Rector Universidad de La Frontera

Marcia Adams Monsalve

Rectora (S) Universidad de Los Lagos

Natacha Pino Acuña  
Rectora Universidad de Aysén

José Maripani Maripani  
Rector Universidad de Magallanes